



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 023 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS**

MIÉRCOLES 06 DE MAYO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 16h38 del 06 de mayo de 2020, conforme a la convocatoria de 04 de mayo de 2020, se lleva a cabo a través de la Plataforma Tecnológica "Teams", la sesión No. 023 extraordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por el concejal Bernardo Abad Merchán.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Juan Carlos Fiallo Cobos, Santiago Guarderas Izquierdo, Gissela Chalá Reinoso, Fernando Morales Enríquez y Bernardo Abad Merchán.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
TOTAL	5	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: César Díaz Álvarez, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Fernando Rojas, de la Procuraduría Metropolitana; Adrián Haro, Alex Lozano y Silvana Bastidas, de la Empresa Pública Metropolitana de Logística Seguridad para la Seguridad y Convivencia Ciudadana; Esteban Cárdenas, del Cuerpo de Bomberos de Quito; Patricio Salazar y Samuel Byun, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano; Wilson Tualombo, del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito; Luis Alberto Rodríguez, Asesor del concejal Fernando Morales Enríquez; Carlos Pazmiño, asesor de la concejala Gissela Chalá Reinoso; Diego Cevallos y Diego Vaca, asesores del concejal Bernardo Abad Merchán; Carolina Velásquez, asesora del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; y, Anabel Hermosa, José Luis Velasco y Marili Hernández, asesores del concejal Juan Carlos Fiallo.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y



Gestión de Riesgos, por disposición del presidente procede a dar lectura del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 022, efectuada el 22 de abril de 2020.

2.- Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y sus entidades adscritas sobre los recursos destinados para la atención de la emergencia sanitaria en el Distrito Metropolitano de Quito.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 022, efectuada el 22 de abril de 2020.

No existiendo observaciones, y con la autorización del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación del Acta de la sesión del 22 de abril de 2020, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez			1		
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

Con cuatro votos a favor y una abstención se aprueba el acta de la sesión del 22 de abril de 2020.

Segundo punto: Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y sus entidades adscritas sobre los recursos destinados para la atención de la emergencia sanitaria en el Distrito Metropolitano de Quito.

Interviene el señor César Díaz, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, explica que, hasta el 04 de mayo del 2020, se han efectuado alrededor de 702 operativos interinstitucionales con la AMC, AMT, Policía Nacional, Intendencia de Pichincha, Fuerzas Armadas y Bomberos. Finaliza detallando los operativos realizados, entre los que destaca, el acompañamiento a los operativos de control del toque de queda, la atención a personas en situación de vulnerabilidad y el control de ingreso a la ciudad.



(Se adjunta como anexo 1, la presentación realizada por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad)

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, para felicitar el informe presentado por la Secretaría de General de Seguridad y Gobernabilidad, pues a su criterio, el mismo es claro y efectivo. Detalla la dificultad que implica el control de la ciudadanía, sobre todo, en los sectores históricamente difíciles como San Roque. Finaliza mencionando que la coordinación con Policía Nacional y las Fuerzas Armadas han permitido un control permanente y eficaz de este tipo de situaciones.

Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso, felicita también el claro y preciso informe presentado por el Secretario de Seguridad. Finaliza preguntando: ¿Ya se está aplicando el Protocolo de Violencia Intrafamiliar?; y, si ese es el caso, ¿Cuántos casos se han atendido bajo dicho protocolo?

Interviene el señor César Díaz, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, comenta que esa información no la tiene a la mano, pero que se compromete a hacerlo llegar al despacho de los señores concejales en los próximos días, puesto que, la Secretaría a la que representa ya se encuentra aplicando el Protocolo de Violencia Intrafamiliar vigente.

Interviene el comandante Esteban Cárdenas, del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, mencionando que, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, al ser un eje integrado a la seguridad ciudadana, se ha encontrado laborado de manera normal, bajo la línea de coordinación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. Finaliza explicando que las ambulancias de la institución se encuentran realizando la tarea de traslado de pacientes a los centros de salud, detallando que hasta la presente fecha se han trasladado 60 personas con afecciones respiratorias graves y 62 personas contagiadas con Covid 19.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, consultando, ¿Cuántas ambulancias están destinadas para el traslado de personas Covid positivo?; y, ¿Cómo proceden en caso de accidentes o emergencias distintas al Covid 19?

Interviene el comandante Esteban Cárdenas, del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, responde la inquietud del concejal Bernardo Abad Merchán, manifestando que, desde el 18 abril de 2020, las 10 ambulancias municipales se destinaron a atender emergencias de personas con problemas respiratorios, puesto que las ambulancias, estas calificadas por el Ministerio de Salud, como unidades de soporte vital avanzado. Finaliza explicando que, previo a atender distintas emergencias al Covid 19, se desarrolla un protocolo de sanitización prolijo y profundo, por alrededor de dos horas por unidad.

(Se adjunta como anexo 2, la presentación realizada por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito)

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, preguntando: ¿Quién autorizó la salida de las autobombas del aeropuerto hacia la carretera a Guayllabamba?, tomando en cuenta los estrictos protocolos que existen para utilizar las autobombas del aeropuerto.



Interviene el comandante Esteban Cárdenas, del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, responde la inquietud del concejal Fernando Morales Enríquez, manifestando que, el aeropuerto tiene autonomía en esos temas y el Cuerpo de Bomberos de Quito no tiene jurisdicción, ya que Quiport es la concesionaria de la administración del aeropuerto, por lo que no podría responder puntualmente esta inquietud.

Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso, felicitando el informe presentado, resaltando la ayuda humanitaria para con los niños, pues esto, a criterio de la señora concejala, da valor agregado a su trabajo. Finaliza solicitando que se haga llegar, a los equipos operativos y al personal del Cuerpo de Bomberos de Quito, el reconocimiento por toda la labor realizada.

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, reconociendo la loable y notable labor que viene desarrollando el Cuerpo de Bomberos de Quito, en beneficio de la comunidad, por la emergencia sanitaria que está viviendo el país. Finaliza haciendo extensivo a través de la persona de su comandante, el reconocimiento a todo el personal por la brillante labor desarrollada.

Interviene el Ing. Adrián Haro, de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, explicando que el fondo metropolitano en la actualidad es de 4.600.000\$, distribuido de la siguiente forma: 1. Fondo de riesgos 3.000.000; y, 2. Fondo de atención de emergencias 1.600.000\$. Finaliza detallando los gastos que se han realizado en cada uno de los fondos detallados

(Se adjunta como anexo 3, la presentación realizada por la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana)

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, pregunta: ¿Ante una posible eventualidad climatológica, el fondo de emergencia permitiría responder de forma eficaz?

Interviene el Ing. Adrián Haro, de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, responde la inquietud del concejal Bernardo Abad Merchán, manifestando que, al momento el fondo de emergencias tiene en saldo caja bancos 600.000 \$ y pendiente por recibir del Municipio de Quito 300.000 \$. Finaliza explicando que, acorde a las estadísticas de los últimos 5 años el Distrito Metropolitano ha destinado, para atender emergencias, un monto aproximado de 150.000 \$. Deja expresa constancia que esta emergencia sobrepasa cualquier tipo de estadística, sin embargo, en el peor escenario, añade, se tiene reservado 1.000.000 \$ para atender las emergencias que se presenten por el Covid 19 y otras distintas, durante todo el 2020.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, pregunta: ¿Cuál es el estado del proceso de adquisición de las mascarillas?; ¿Cuál es el detalle numérico de las que ya se han adquirido?; y, ¿Cuáles son las características técnicas de las mascarillas?



Interviene el Ing. Adrián Haro, de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, responde la inquietud del concejal Fernando Morales Enríquez, manifestando que, las características técnicas de las mascarillas las determinó la Secretaría de Salud, como ente rector de esta materia en el Municipio. Explica que ya se encuentra firmado el contrato y, según el proveedor, el día 07 de mayo de 2020, se estaría recibiendo el producto. Finaliza explicando que el proceso fue acompañado por Quito Honesto, con un estudio de mercado de más de 20 oferentes y servirán para atender a más de 65.000 familias en estado de extrema pobreza, determinadas por la Secretaría de Inclusión.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, pregunta: ¿Cuál es el costo por unidad incluido IVA por mascarilla?; y, ¿Qué pasó con la cotización de 11 centavos que, según su criterio, se había presentado?

Interviene el Ing. Adrián Haro, de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, mencionado que, el valor incluido IVA es de 0.25 \$ aproximadamente. Respecto a lo mencionado a la oferta de 11 \$, que hayan cumplido las especificaciones técnicas no hubo.

El presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, una vez concluido el orden del día, siendo las 17h50 minutos, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
TOTAL	5	0

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y el Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Sr. Bernardo Abad Merchán
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS.**

Abg. Samuel Byun Olivo
**PROSECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E).**



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
TOTAL	5	0

	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2020-05-29	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-05-29	

ANEXO 1

INFORME

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad como ente emisor de políticas, directrices y lineamientos de la gestión de seguridad, tiene como finalidad el cumplimiento de funciones y responsabilidades enmarcadas en el ámbito de la gestión integral de riesgos, la prevención de la seguridad y la convivencia pacífica; por ello en el marco de la Emergencia Sanitaria en la que se encuentra el país ha venido realizando las siguientes acciones generales:

- Operativos de prevención y respuesta en diferentes sectores del Distrito Metropolitano de Quito.
- Operativos de control focalizados en los sectores que presentan mayor cantidad de contagios.
- Acompañamiento en operativos de toque de queda.
- Apoyo en control de puntos de ingreso a la ciudad.
- Atención a personas en situación de vulnerabilidad.
- Sanitización de los sitios intervenidos durante los operativos de control.

DETALLE DE ACCIONES:

- **Operativos de prevención y respuesta en diferentes sectores del Distrito Metropolitano de Quito.**

Hasta el momento (4 de mayo de 2020) se han realizado **702** operativos interinstitucionales.

Objetivo de los Operativos realizados:

- Monitoreo y sensibilización del buen uso de medidas de bioseguridad en espacio público y puntos de aglomeración de personas tales como: supermercados, mercados, centros financieros, centros de salud, hospitales y clínicas.
- Control de licenciamiento en establecimientos comerciales.
- Control de comercio informal en espacio público (retenciones, exhortos y sanciones).

Mega operativos interinstitucionales:

Secretaría General De Seguridad y Gobernabilidad en articulación con: Unidad de Control de la Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana, Agencia Metropolitana De Tránsito, Agencia Metropolitana De Control, Cuerpo De Agentes De Control Metropolitano, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Intendencia De Policía De Pichincha, Comisaría.

- **Mercado San Roque:** operativo de desalojo de comerciantes no regularizados que se encontraban en la calle Loja, el cual ha sido considerado un foco infeccioso por la insalubridad.

Recurso humano:

300 efectivos

100 Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano
80 Policía Nacional
40 Fuerzas Armadas
20 personal de EMASEO
30 Agencia de Tránsito
10 Cuerpo de Bomberos de Quito

10 Agencia Metropolitana de Control
10 Secretaría de Seguridad incluido la Jefatura de Seguridad
6 caballos
5 caninos
1 Centro de Mando Móvil

• **Mercado “Las Cuadras”:** Control de ingreso al mercado, verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad como el uso obligatorio de guantes y mascarillas tanto de los comerciantes y los visitantes. Al mismo tiempo, se colocó 153 vallas en las calles aledañas del Mercado para de esta forma controlar el flujo vehicular y las restricciones de placas y salvoconductos correspondientes.

Recurso Humano:

245 Efectivos

100 Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano
80 Policía Nacional
20 Fuerzas Armadas
20 Agencia de Tránsito
10 Agencia Metropolitana de Control
10 Secretaría de Seguridad incluido la Jefatura de Seguridad
5 Cuerpo de Bomberos de Quito
5 caninos
4 caballos
1 Centro de Mando Móvil

• **Mercado Mayorista:** Se realizaron dos mega Operativos para control de ingreso, control de especulación de precios, verificación de cumplimiento de las medidas de bioseguridad como el uso obligatorio de guantes y mascarillas tanto de los comerciantes y los visitantes. Se valló las calles aledañas del Mercado para controlar el flujo vehicular y el ingreso.

Recurso Humano:

350 Efectivos

100 Policía Nacional
120 Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano
40 Fuerzas Armadas
30 Agencia de Tránsito
20 personal de EMASEO
20 Secretaría de Seguridad incluido la Jefatura de Seguridad
10 Cuerpo de Bomberos de Quito
10 Agencia Metropolitana de Control
10 Caballos
5 caninos
2 unidades de Guerra pertenecientes a la Primera División del Ejército Shyris
1 móvil antimotines
1 Centro de Mando Móvil
1 brigada GOM
1 Unidad UMO
1 brigada DINASED
1 brigada de la Policía Judicial

1 brigada de Policía Comunitaria

- **Sector Calderón:** Operativo de control para verificar el cumplimiento de la suspensión de actividades de los mercados y ferias libres en el sector.

Recurso Humano:

215 Efectivos

80 Policía Nacional
80 Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano
20 Fuerzas Armadas
10 Cuerpo de Bomberos de Quito
10 Agencia Metropolitana de Control
10 Secretaría de Seguridad incluido la Jefatura de Seguridad
1 Centro de Mando Móvil

- **Sector Martha Bucaram:** Se realizó una intervención integral en la avenida Martha Bucaram, Chillogallo, Quitumbe, Nueva Aurora y Las Cuadras, mediante un operativo de control del espacio público. Se valló parte de la Avenida Martha Bucaram, se realizó exhortos en el cual se informó sobre las normas de bioseguridad y buen uso del espacio público. Posterior se ejecutó un recorrido de control del buen uso del espacio público, verificación de normas de prevención sanitaria y retenciones de productos a los vendedores no regularizados que estaban ocupando las veredas.

Recurso Humano:

212 efectivos

72 efectivos del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano
46 efectivos de las Fuerzas Armadas especiales en antidisturbios
40 Policía Nacional
15 Agencia Metropolitana de Tránsito
12 efectivos del Cuerpo de Bomberos de Quito
12 Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad
10 Agencia Metropolitana de Control
5 Intendencia de Policía de Pichincha: 1 Intendenta, 1 Subintendente, 3 Comisarios
Distritales

Recurso Material:

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, Cuerpo de Bomberos

5 camionetas	
1 counter	45 vallas
2 busetones	4 motos
7 canes	1 camión
5 equinos	1 Centro Móvil
3 vehículos pesados	3 vehículos
1 móvil	

Policía Nacional y FFAA

10 motos	1 convoy
2 patrulleros	2 camionetas
1 camión de transporte de personal	

Agencia Metropolitana de Control y Agencia Metropolitana de Tránsito

3 vehículos
2 patrulleros
5 motos

- **Sector Mercado de Guamaní y sus alrededores:** Se realizó intervención mediante un operativo de control. Dentro de este operativo se realizó el vallado del perímetro del Mercado, creando de esta forma los filtros de entrada vehicular y peatonal, y evitar las ventas no regularizadas.

Recurso humano:

150 efectivos.

- **Operativos de control focalizados en los sectores que presentan mayor cantidad de contagios.**

- **Parroquia Belisario Quevedo:** Se realizó operativo disuasivo de socialización de las medidas bio sanitarias.

Se contó con alrededor de 100 efectivos de las instituciones del eje de seguridad municipales y del gobierno central.

- **Parroquia Ñaquito:** Intervención integral en los diferentes sectores de la Parroquia mediante un operativo disuasivo de socialización de las medidas bio sanitarias.

100 efectivos de las instituciones del eje de seguridad municipales y del gobierno central.

- **Parroquia Cotocollao:** Intervención integral en los diferentes sectores de la Parroquia de Cotocollao, mediante un operativo disuasivo de socialización de las medidas bio sanitarias.

100 efectivos de las instituciones del eje de seguridad municipales y del gobierno central.

- **Comité Del Pueblo:** Intervención integral a lo largo de la AV. Jorge Garcés desde la Juan Molineros hasta la Adolfo Klinger, mediante un operativo disuasivo de socialización de las medidas bio sanitarias, así de la importancia de evitar aglomeraciones en el sector.

150 efectivos de las instituciones del eje de seguridad municipales y del gobierno central.

- **Sectores recorridos para control durante el primer fin de semana de Mayo:**

Sábado 02 de mayo:

Zona del Mercado Mayorista, Quitumbe, Martha Bucaram, Ciudadela Ibarra, La Ecuatoriana, Nueva Aurora, Guamaní, Beaterio, El Conde, IESS FUT, Villa Flora, La Gatazo, La Magdalena, Barrio Nuevo, Chillogallo, Santa Bárbara, Mena 2, Solanda y El Pintado.

Domingo 03 de mayo:

El Quinche, Tumbaco, Guayllabamba, Calderón, Carapungo, Cotacollao, Iñaquito y Belisario Quevedo.

- **Control de los 5 puntos de ingreso a la ciudad:** Calacalí, Oyacoto, Pifo, Amaguaña, Cutuglagua.

Acciones: Verificación de documentos, chequeo del estado de salud de los ocupantes (medir temperatura), instruir y revisar el correcto uso de elementos de protección (mascarilla, guantes, etc.) a los ocupantes, desinfección de los ocupantes y cargas, así como de las cabinas de los vehículos.

Intervención coordinada con entidades del Gobierno Central como Fuerzas Armadas y Policía Nacional y entidades del Distrito Metropolitano de Quito como Agencia Metropolitana de Control, EMASEO, Jefes de Seguridad de la AZs, Cuerpo de Agentes de Control, Cuerpo de Bomberos, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Personas que no usan el equipo de bioseguridad **9.749**

Total de vehículos livianos 52.691

Total de vehículos pesados 18. 257

Se evidencia mayor llegada de vehículos por los ingresos de Amaguaña y Cutuglagua.

Recurso humano:

- **Atención a personas en situación de vulnerabilidad:**

A través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Servicios de Apoyo a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Género, Maltrato Infantil y Violencia Sexual:

157 atenciones psicológicas de los CEJ vía telefónica

11 terapias grupales para mujeres vía videoconferencia

278 asesorías legales de los CEJ vía telefónica

14 talleres de sensibilización en derechos por videoconferencia

336 atenciones y asesorías en las Juntas Metropolitanas sobre violencia intrafamiliar y maltrato infantil.

- **Procedimiento de ubicación puntos de sanitización:**

-Uso de herramienta informática para gestionar los puntos con variables que permitan priorizar los pedidos para: calificar, consolidar y organizar los requerimientos de atención de desinfección de las vías y aprobación de puntos nuevos tomando en cuenta los pedidos de barrios, mercados, hospitales.

Cabe indicar que la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda (STHV) está a cargo de la consola de ARCGIS on line para generar periódicamente las áreas priorizadas en función de información proporcionada por el MINTEL con respecto a los registros de personas contagiadas, aglomeraciones, e infraestructura de interés.

-La herramienta que se está utilizando al momento es SIG (Sistema de Información Geográfica).

- Las rutas y circuitos son diariamente planificados por las instituciones a cargo: CBQ, EMASEO y EPMMOP tomando en consideración el reporte de seguimiento realizado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y a partir del lunes 27 de abril de 2020, las capas generadas como solicitudes de sanitización y las zonas de priorización que son facilitadas por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

-Se ha conformado un grupo de trabajo entre las entidades que realizan la desinfección para optimizar recursos y unificar el plan, de la siguiente manera:

ALCALDIA: Entrega diaria de las solicitudes de sanitización recopiladas en el formulario (ellos son administradores del software).

STHV: Generación de áreas priorizadas para desinfección en función de la información confidencial que a ellos le proporcionan entidades de interés.

CPB, EMASEO: Un geógrafo por cada una de las entidades entrega información en formato SIG (shape) diariamente para realizar el monitoreo y seguimiento.

EPMMOP: Envía un reporte vía whatsapp con cantidades y áreas intervenidas, para que sean integradas a los reportes y resúmenes diarios.

DMGR: Estandarización y consolidación de la información enviada por las entidades encargadas de la sanitización. Cruce de áreas planificadas por las entidades con las áreas priorizadas enviadas periódicamente por la STHV.